



SEMINARIO INTERNACIONAL 2016

ACCIÓN EXTERIOR

DESDE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES



RESUMEN DE CONFERENCIAS

CONFERENCIA MAGISTRAL DE INAUGURACIÓN



Hugo Siles Núñez del Prado

Ministro de Autonomías del Estado Plurinacional de Bolivia

En Bolivia se adoptó una nueva realidad constitucional, dejó de ser un Estado altamente centralizado para asumir la descentralización y las autonomías como una forma compuesta frente al carácter unitario.

Cuando hablamos de un Estado Unitario no nos referimos a la forma de Estado, sino a la necesidad de contemplar la unidad y la composición indisoluble del estado boliviano. Por ello hoy llamamos a esta forma Estado compuesto pues son varios los centros que legislan y administran el poder.

Las competencias, las responsabilidades transferidas a los Gobiernos Autónomos (GGAA) son una garantía. Nuestra Constitución Política del Estado (CPE) distribuye las competencias y responsabilidades que asumen los titulares. La CPE establece 199 competencias a los cuatro tipos de autonomías. Por ejemplo, dentro de las competencias privativas del nivel central del Estado está la competencia en política exterior. No pueden existir una política exterior desde los GGAA, ya que ésta es indelegable e intransferible. Sin embargo, las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) poseen la competencia compartida en relaciones internacionales. La Ley Básica No. 699, del 1 de junio de 2015, regula el ejercicio del relacionamiento internacional de las ETAs. En el marco de dicha mencionada Ley, los gobiernos subnacionales deben elaborar sus leyes de desarrollo. Dentro de los fines de esta ley nacional tenemos:

- Promover la inserción de las ETAs en la gestión de su relacionamiento internacional.
- Fortalecer el ejercicio de las competencias asignadas en materia de relacionamiento internacional.
- Contribuir al desarrollo de las ETAs a través de su relacionamiento internacional

Los Gobiernos Autónomos Departamentales de Pando y Cochabamba cuentan con Ley de Desarrollo en materia de Relacionamento Internacional, así como los municipios de Tiahuanaco y Santiago de Huata. La internacionalización del gobierno local está convirtiéndose en una necesidad. Las políticas de descentralización influyen en el desarrollo de las relaciones internacionales de los gobiernos locales.

Muchos municipios tienen problemas para resolver problemas de orden urbano que tienen que ver con el espacio, ordenamiento, con temas de la propia gestión interinstitucional. Y existen ciudades y municipios que han resuelto dichos temas a partir del relacionamiento. El municipalismo internacional, la negociación en foros internacionales han resultado espacios donde los gobiernos subnacionales pueden intercambiar experiencias, dar soluciones a las diferentes problemáticas o avanzar temas relacionados al desarrollo económico local. Son temas que necesariamente pasan por una visión compartida. Estas experiencias permiten ahorrar esfuerzos cuando otras realidades han encontrado solución. Allí se encuentra el valor que adquiere la gestión de las relaciones internacionales.

En los últimos años, el municipalismo y el asociativismo regional e internacional han promovido estos espacios. Desarrollan agendas comunes, ejemplo de ello son: Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (Flacma), Mercociudades, Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales (CGLU), Oru – Fogar. En estos espacios los gobiernos subnacionales se ven representados y encuentran un espacio con temas en común a tratar.

Bolivia ha sido país anfitrión de dos Congresos de Flacma, en las gestiones 2014 y 2016. Han cobrado relevancia y ha logrado grandes cooperaciones con CGLU. Producto de ellos, la Vicepresidencia del CGLU la ocupa el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

Mercociudades por su parte, es un espacio multilateral, de ciudades sudamericanas que comprenden la integración regional como una dimensión de desarrollo y cooperación.

CGLU es el portavoz de todos los tipos de gobiernos locales y regionales ante la comunidad internacional. Bolivia tiene una gran relevancia que trasciende a la problemática mundial. Junto a Johannesburgo, Sucre ocupa la vicepresidencia de esta instancia. Oru – Fogar, es un espacio multilateral subnacional, destinado al accionar de los gobiernos intermedios.

Es así que la acción internacional desde los gobiernos intermedios y locales resulta importante para la cooperación descentralizada, la integración regional, el desarrollo económico territorial y los hermanamientos. Resulta necesario que desde los espacios legislativos puedan dar inicio al proceso de configuración de la norma básica de relacionamiento internacional.

Panel 1: Cooperación Transfronteriza



Exposición 1: Escenarios comparados de cooperación transfronteriza: experiencias translocales en América Latina

Expositor: Nahuel Oddone (Argentina)

El principal elemento histórico de las fronteras, es el conflicto. A partir de los procesos de independencia en América Latina se generaron fronteras que muchas veces fragmentaron a la población local. Las comunidades que tenían una construcción de “nosotros”, fueron fragmentadas y pasaron a una construcción de la otredad. Esta situación se vio reflejada en economías regionales y como resultado en América Latina tenemos más de 41 mil km. y más de 36 fronteras.

En la frontera se sintetizan distintos tipos de relaciones, a partir de ellos, se generan proyectos de cooperación. El primer elemento es diferenciar la línea de frontera del área de frontera. Cuando hablamos de línea de frontera, nos referimos a las competencias, la gestión que recae en el gobierno nacional y controla aduana, migración, y gestión política.

En el área de frontera se tienen las competencias concurrentes, es donde favorece procesos de regionalización transfronteriza. Es trabajar con la contra parte para generar servicios públicos transfronterizos, atender de manera conjunta una misma población que vive alrededor de una línea de frontera. Entonces, ¿por qué es importante en América Latina la cooperación transfronteriza? Son una serie de variables que inciden sobre esta dimensión.

Un primer elemento son los procesos de integración regional por ejemplo, no son únicamente en una cuestión económica. No se trata del desmantelamiento de barreras comerciales, hay otras dimensiones como cooperación, cultural, ambiental.

Luego tenemos la re-territorialización de la economía. Tras la crisis financiera del 2008, se debe volver a los factores productivos ligados a la tierra, a la industrialización y el establecimiento de cadenas de valor. Se trata del papel del Estado y los territorios en la globalización. Por ejemplo el proceso del desarrollo en China se centra en las ciudades de la Costa quienes participan activamente en cadenas de valor globales. Son los factores vinculados al territorio y como se trata de ver cómo este incide en el proceso de desarrollo económico. Las fronteras por su lado, también inciden, son zonas de comunicación con otros países. Encontramos en ellas disponibilidad de recursos que pueden ser explotados económicamente.

Un tercer elemento es el de generar diplomacia preventiva. Evitar conflicto en las zonas de frontera, pues las interacciones de frontera pueden ser complejas.

Un cuarto elemento es la concentración de capacidades en los gobiernos locales para que éstos puedan actuar internacionalmente.

Todo esto nos lleva a entender que en las fronteras hay un espacio importante para la experimentación social. Las poblaciones de frontera, por la posición geográfica, están acostumbradas a interactuar con el otro, a vincularse. Por ejemplo, México y América Central tienen un tema en común respecto el control migratorio y a lucha contra el narcotráfico. En el caso de América del Sur, se trata de infraestructura física para mejorar la participación en el comercio internacional. En el Caribe, entre países con características insular, también se puede pensar en cooperación transfronteriza.

Para estimular la cooperación transfronteriza entre los gobiernos locales hay que tomar en cuenta:

- Que los territorios comprendidos participen en un proceso de conectividad física.
- Un acuerdo político de alto nivel entre los países involucrados. Que permita o favorezca el dialogo entre los gobiernos subnacionales. Los gobiernos locales tienen una capacidad sensitiva de diseñar políticas públicas de acuerdo a las preferencias ciudadanas; nadie está más cercano a su población que un gobierno local.

Hoy se empiezan a diseñar proyectos de cooperación fronteriza desde los gobiernos locales. En Bolivia por ejemplo, el nivel central del Estado comprende esta realidad y generó una Ley Básica, sin embargo muchos de los gobiernos subnacionales ya se encontraban realizando acción exterior, actividad paradiplomática.

Bloques regionales y cooperación transfronteriza

El Sistema de la Integración Centroamericana – SICA

En principio tiene seis ejes estratégicos, y aunque en ninguno aparece la cooperación transfronteriza como tema elemental, hay una experiencia que se debe rescatar, el plan Trifinio –Guatemala, Honduras y El Salvador– (1997) que se crea a partir de un Tratado Internacional que define la región como una unidad ecológica indivisible, donde la acción conjunta de los tres gobiernos podrá dar solución satisfactoria a los problemas que enfrentan las poblaciones del área y en cuanto al manejo sostenible de sus recursos naturales.

Comunidad Andina de Naciones – CAN

El Consejo Andino de Ministros de RREE emite dos resoluciones: ZIF y CEBAF¹ (2001) que tiene que ver con la constitución de zona de integración transfronteriza. Esta es una metodología que la CAN está exportando hacia otros gobiernos. Por ejemplo, Perú y Brasil están utilizando un esquema de zona de integración transfronteriza.

Mercado Común del Sur – Mercosur

- Grupo ad hoc sobre integración fronteriza (2002).
- Grupo de Trabajo de Integración Fronteriza del Foro Consultivo de Ciudades, Regiones, Estados y Provincias del Mercosur – FCCR (2004).
- Mercoregiones (2016) surge vinculada al Subgrupo (SG) 18 de Integración Fronteriza. La función de las Mercoregiones, es realizar acciones conjuntas con vistas a mejorar la calidad de los servicios públicos que son prestados en las localidades fronterizas.

Un tema final, es la agenda de cooperación transfronteriza en América Latina, que vista desde los gobiernos locales y sobre todo en diálogo con las instancias de la integración regional, tiene cuatro líneas fundamentales:

1. Disposición concentración y dispersión de los factores productivos. La cooperación transfronteriza no ha logrado reducir las asimetrías en América Latina al interior de los países.
2. Fondos para disminuir las asimetrías fronterizas. Un financiamiento exclusivo para los gobiernos subnacionales en frontera que puedan ejecutarse bajo sistemas asociados.
3. Fronterización de políticas públicas. Las políticas públicas deben adaptarse a las cualidades fronterizas. Son los gobiernos locales quienes deben acercar la voz y dar el conocimiento de la realidad local.
4. Fronteras relativamente estables pero con una baja institucionalidad. Diseñar esquemas de gobernanza, de institucionalización que sean adaptables a la realidad del gobierno local.

1. Por ZIF se entiende aquellos “ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de Países miembros para los que se adoptarán políticas y ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y la integración transfronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios mutuos” (Dec. N° 501, 2001).

Por CEBAF se identifica “el conjunto de instalaciones que se localizan en una porción del territorio de un país miembro o de dos colindantes, aledaño a un paso de frontera, que incluye las rutas de acceso, los recintos, equipos y mobiliarios necesarios para aplicar el control integrado de personas, equipajes, mercancías y vehículos”. (Dec. N° 502, 2001).

Exposición 2:

Experiencia de cooperación transfronteriza del Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba

Expositor: Ramiro Vallejos Villalba – Alcalde Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba

En la frontera los límites entre los países se vuelven difusos frente a las relaciones económicas, sociales y culturales que se generan. El Municipio de Yacuiba comparte una línea fronteriza con Argentina cerca de 100 km. Con la hermana República de Paraguay únicamente lo divide el Río Pilcomayo.

Partiendo de cuestiones generales, la acción transfronteriza se trata de la actuación conjunta de dos o más Estados o gobiernos subnacionales para la consecución de un mismo fin. Las fronteras son simplemente una línea, confín o límite que separa el territorio y no las familiaridades de costumbres e influencias culturales; por ello los gobiernos locales de tres países están construyendo un escenario para conformar el Tri-Chaco (Chaco paraguayo, argentino y boliviano).

Una característica en común, es que en las fronteras se viven una realidad de contigüidad. El Municipio de Yacuiba tiene relaciones y acuerdos de hermanamientos con los gobiernos locales de los países vecinos ya que se viven realidades comunes. Se puede mencionar, por ejemplo, Yacuiba y Pozitos, ambas ciudades se encuentran aisladas de los centros de poder político (capitales). Por ello, las relaciones de acercamiento se realizan con los gobiernos más próximos.

Otra característica en común en las ciudades transfronterizas es la geografía, en este caso se trata de una zona selvática y de fácil ingreso migratorio irregular. En los últimos años Yacuiba ha acogido a muchos migrantes, por lo que en la actualidad presenta una heterogeneidad cultural propia y adaptada.

Pero a la vez existen problemática en los espacios transfronterizos alejados del centro político, en el particular caso de Yacuiba, presenta una alta tasa de desempleo e informalidad laboral. Al no existir una cadena productiva propia, se crea una dependencia del comercio fronterizo, lo cual hace muy volátil la economía del municipio. Otros problemas como delincuencia común, aumento de inseguridad, narcotráfico son comunes en los espacios transfronterizos pues resultan una zona puente. El crecimiento urbano acelerado genera presiones sociales por la falta de espacio.

Estas dificultades conllevan a una débil gobernanza y gobernabilidad por parte de los gobiernos subnacionales. Por un lado, la población se ha acostumbrado a recibir apoyo del gobierno local para los diversos temas planteados, ejerciendo presión social en el momento que el gobierno disminuye el apoyo o la asistencia brindada; dificultando consecución del desarrollo económico, social e institucional duradero.

Como consecuencias del fenómeno transfronterizo se tiene:

1. La imposibilidad de generar empleo y desarrollo.
2. La imposibilidad de definir el comercio de la frontera como comercio Fronterizo o Transfronterizo.
3. La necesidad de pensar en Región.
4. Auto reflexión en pensar en grande.

Base de la cooperación transfronteriza

La cooperación transfronteriza requiere de esfuerzos eficaces para adaptar políticas y satisfacer las demandas del otro, puesto que no basta considerar los intereses comunes, sino además concretar objetivos mutuamente beneficiosos.

Por otro lado, la cooperación transfronteriza como modalidad de desarrollo territorial procura evitar la duplicación de objetivos, funciones y servicios entre entidades e instituciones de ambas fronteras

Es indispensable que las políticas sub-nacionales de cooperación e integración transfronteriza sean coherentes con las políticas de los estados nacionales y con las que resultan de los procesos de integración regional, pues estas últimas, dirigidas a favorecer el intercambio y la coordinación, sirven de soporte a las actividades sub-nacionales.

Temas comunes de la cooperación transfronteriza

1. La necesidad del desarrollo urbano y los servicios básicos.
2. La promoción del desarrollo económico local y regional.
3. El mercado de trabajo y la movilidad de las personas.
4. La promoción y protección del patrimonio histórico-cultural.
5. La necesidad de afrontar la prevención de enfermedades que no respetan fronteras.

Exposición 3: “Desarrollo de capacidades locales en el desarrollo productivo del área metropolitana de Cochabamba (Municipios de Tiquipaya y Sacaba): iniciativa Saemaul Undong en Bolivia”.

Expositor: PNUD Bolivia – Programa ART

El aumento de las desigualdades y disparidades en Bolivia, sobre todo en las zonas rurales y urbanas, requiere redoblar esfuerzos para poner en práctica soluciones que aborden el desafío a nivel local y regional, y que al mismo tiempo sean rentables sostenibles y replicables.

Resulta interesante analizar el crecimiento económico en la República de Corea el año 1970 y la forma en que la pobreza rural peri-urbana, disminuyó al final de la misma década. En esta transformación la aplicación de la tecnología Saemaul Undong: Movimiento de Nueva Aldea implementada entre 1971 – 1979 tuvo una importancia crucial. Con estos antecedentes la oficina regional de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA deciden implementar una combinación de tecnologías en Bolivia, adaptándose a las necesidades específicas de la realidad local.

La iniciativa Saemaul ofrece un verdadero enfoque de desarrollo rural integrado, de base comunitaria con tres fases distintas y bien diferenciadas. Está basada en los ejes de la participación, el liderazgo comunitario y el apoyo estratégico del gobierno; al mismo tiempo presta atención a los cambios actitudinales que fomentan la cooperación y la auto-ayuda.

La implementación de la metodología en Bolivia teniendo como base el proyecto piloto que se desarrolla en Tiquipaya y Sacaba, mediante el trabajo en conjunto con el Ministerio de Desarrollo

Productivo, los Gobiernos Autónomos Municipales de Sacaba y Tiquipaya, la KOICA y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tienen como objetivo promover el desarrollo humano local integrado y sostenible en la región metropolitana de Cochabamba, desarrollando sinergias positivas entre los municipios de las ciudades urbanas y rurales para reducir la pobreza en la región con el objetivo específico de desarrollar las capacidades locales en el desarrollo productivo.

La mejora de la planificación conjunta entre los actores públicos y privados de diferentes niveles de gobierno, a través de la priorización y las inversiones públicas y privadas; y la mejora de las capacidades comerciales de los pequeños agricultores y las micro empresas en los municipios de Sacaba y Tiquipaya, son los dos resultados que el proyecto pretende lograr.

Esta iniciativa se basa en la metodología del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a:

- Articulación de redes territoriales. Que se fundamenta en la creación de estructuras operativas pluri-actorales a nivel local, subnacional y nacional.

Desde enero de 2016, se han identificado las iniciativas más importantes en Tiquipaya y Sacaba, identificando rubros con vocación productiva y que respondan a las necesidades de los productores. Se ha generado la aprobación de 16 proyectos en el municipio de Tiquipaya y 11 proyectos en el municipio de Sacaba.

La aplicación de una metodología desde fuera que ha sido contextualizada a la realidad de gobiernos locales, en función a sus propias características. Las acciones políticas internacionales deben transmutarse en impacto a la sociedad civil. De esa manera también se logra involucrar a la sociedad, se logra empoderarla. Esto es un ejemplo de la acción internacional en los gobiernos subnacionales.

Panel 2: Redes y Plataformas de los Gobiernos Subnacionales a Nivel Internacional



SEMINARIO INTERNACIONAL 2023
ACCIÓN EXTERIOR
DIPLOMACIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Intermunicipalidad

Fortalezas:

- Construcción de escalas territoriales apropiadas para cada tema de agenda;
- Crear un territorio de gestión donde las normas no lo permiten;
- Metodología innovadora para gestionar recursos;
- Impulso de las capacidades territoriales;
- Incremento del poder de negociación territorial;
- Producción de información relevante para tomar decisiones.

Exposición 1: Intermunicipalidad territorial y cooperación internacional en América Latina.

Expositor: Daniel Cravacuore - Universidad Nacional de Quilmes

La Intermunicipalidad es la articulación de un conjunto de gobiernos locales interconectados e interdependientes con el fin de ejecutar colectivamente una o más políticas bajo el principio de coordinación horizontal y sin la existencia del principio de jerarquía. En Bolivia, existen ejemplos de intermunicipalidad a través de la Mancomunidades, aunque esta es una sólo de las tipologías posibles de intermunicipalidad.

La intermunicipalidad no es sólo una relación jurídica sino un arreglo interjurisdiccional entre dos o más gobiernos locales. Es un tipo de política pública que tiene la particularidad que es desarrollada por dos o más gobiernos locales, y adquiere distintas modalidades institucionales y de gestión. El enfoque de la intermunicipalidad supone mirar el arreglo interjurisdiccional desde la dinámica del problema que sortean los municipios.

Elementos constitutivos de intermunicipalidad:

- Voluntad municipal. Voluntad asociativa de los gobiernos locales.
- Cooperación intermunicipal. Más allá de que pueden participar otros actores públicos (estatales o no estatales) o actores privados, la cooperación intermunicipal se desarrolla básicamente entre municipios.
- Búsqueda de resolución de problemas y carencias comunes, propias o no de las competencias. La presión ciudadana genera que las agendas públicas de los municipios asuman competencias que no necesariamente tienen asignadas.
- Maximización de las capacidades de los gobiernos locales. La sinergia o acción conjunta de

dos gobiernos locales tiene más impacto que la suma de acciones por separado. En América Latina existe un elevado índice de mortalidad del arreglo intermunicipal. Sin embargo, el arreglo intermunicipal es muy útil para cuando el municipio debe hacerse cargo de competencias que antes no tenía.

Dos elementos importantes pero que no son imprescindibles:

- Formalización jurídica. Puede haber intermunicipalidad independientemente de la formalización jurídica.
- Presupuesto en común. Muchas veces resulta una limitante por el control de los recursos que se realiza entre los municipios y cómo se justifica ese gasto en otro municipio.

Modalidades básicas de intermunicipalidad:

- Mancomunidad: Asociación y concurrencia en torno a un solo servicio o tema.
- Comarca: Convergencia de agendas comunes con una pluralidad de temas.
- Redes de ciudades: No tienen una estructura territorial definida.

Alcance territorial de la intermunicipalidad:

- Escala general.
- Escala metropolitana. En Bolivia se ha dado una tardía pero acelerada urbanización que tiene como consecuencia una creciente importancia del fenómeno metropolitano, y no siempre los marcos jurídicos para áreas metropolitanas existen.
- Escala transfronteriza.

Fortalezas de la intermunicipalidad:

- Construcción de escalas territoriales apropiadas para cada tema de agenda.
- La Ley otorga a una entidad territorial una jurisdicción político-administrativa que en muchos casos presenta problemas de límites. Pero a pesar de la otorgación de un territorio, es preciso identificar los problemas que tiene un determinado territorio para, en lo posterior, crear un territorio de gestión (asociaciones intermunicipales) que cobijen, por ejemplo, la gestión metropolitana sobre un determinado tema de la agenda municipal. En definitiva, se trata de crear un territorio de gestión donde las normas no lo permiten, asociaciones intermunicipales que van desde el planeamiento hasta la gestión.
- Metodología innovadora para gestionar recursos. Sobre todo en municipios pequeños se hace oportuna la creación de asociaciones intermunicipales para mejorar sus capacidades financieras en la ejecución de obras públicas.
- Impulso de las capacidades territoriales. Los ciudadanos no piensan en los límites político-administrativos. Esto quiere decir que el ciudadano se mueve en el territorio sin que le importen sus límites, es un fenómeno muy propio del ciudadano de urbe y hay que reconocerlo.
- Incremento del poder de negociación territorial. Mejorar las condiciones de negociación frente a actores públicos y privados con capacidad financiera para invertir en el municipio.
- Producción de información suficiente. No alcanza el Censo NPV y hay series problemas de producción de información. Es más eficiente producir información de carácter intermunicipal y local sobre diferentes temas, desde la planificación urbana hasta la gestión pública.

Debilidades de la intermunicipalidad:

- Acentuado infra-municipalismo. Municipios muy pequeños. En América Latina es un problema general agravado por el proceso de urbanización.
- Exagerado localismo cultural. Localismos que perjudican la gestión intermunicipal.
- Rigidez de la estructura jurisdiccional político-administrativa. Un problema típico de los funcionarios públicos municipales en cuanto a los límites
- Debilidad extrema de la normativa metropolitana.

Características generales de la intermunicipalidad:

- Fenómeno de las últimas tres décadas, es decir, proceso relativamente nuevo.
- Existencia de regulaciones en todos los países. En los diferentes países existen leyes de asociación de municipios pero, al mismo tiempo, existen pocos procesos de intermunicipalidad sólidos.
- Poca consideración de la variedad de modalidades. Hay países que tienen tipificadas las modalidades de intermunicipalidad pero esto no es aconsejable. La intermunicipalidad ha demostrado funcionar mejor en aquellos países que no tienen tipificadas las modalidades de arreglos intermunicipales.
- Debilidad de las políticas promotoras. Casi ningún país de América Latina tiene políticas promotoras del asociativismo intermunicipal.
- Competencias variadas. Cada país tiene su propia experiencia de arreglo intermunicipal con una agenda particular en cada caso.
- Impacto moderado de las experiencias. El sistema asociativo municipal en muchos países sufre de falta de unificación y aquello da lugar a la fragmentación o paralelismos. Incertidumbre sobre las asociaciones nacionales de municipios.

El caso de Guatemala demuestra que es el mejor caso de arreglo intermunicipal debido a que el 62% de los municipios del país integran alguna de las 35 mancomunidades con las que cuentan. Esto con gran ayuda de la cooperación internacional que canaliza buena parte de las políticas de asistencia a los municipios mediante los mecanismos intermunicipales. Se pueden aprender muchas cosas de la cooperación internacional, sobre todo si se tiene en cuenta la tradición intermunicipal, por ejemplo la europea. Existen muy buenas experiencias de arreglo intermunicipal en España desde 1880 y en Francia desde 1890. En el caso francés, cuentan con una amplia variedad de modalidades institucionales de intermunicipalidad. Y en el caso alemán, vale la pena señalar a las sociedades comerciales intermunicipales que prestan servicios de manera intermunicipal bajo algunas condiciones de articulación en el marco del derecho privado con el propósito de mejorar la calidad de la prestación de servicios; alianzas entre municipios y privados para la prestación de los servicios públicos.

Ruta crítica para el fomento de la intermunicipalidad desde la cooperación internacional:

- Fomentar la revisión de la legislación. Las normas son muy básicas y pobres en términos de intermunicipalidad en América Latina.
- Respetar las particularidades de cada país. No se puede prestar cooperación en materia de

intermunicipalidad con experiencias enlatadas y rígidas, sin comprender ni tomar en cuenta la idiosincrasia latinoamericana tanto en lo cultural como en lo institucional. Los programas o proyectos enlatados no funcionan per sé. Hace falta que hayan más alcaldes que expliquen los beneficios de la cooperación antes que profesores y expertos contratados por la cooperación.

- Rigurosidad en el aporte real de la contraprestación monetaria por beneficiarios.
- Hay que ser muy rigurosos. Los resultados de la cooperación deben demostrar de manera muy rigurosa dónde fueron a parar los recursos financieros brindados a los municipios a pesar de que en un arreglo intermunicipal es más complicada tal verificación porque se trata de dos o más municipios que han sido beneficiados con los recursos de la cooperación.
- Estimular la generación recursos propios. Hay que estimular y enseñar al asociativismo intermunicipal a generar recursos porque hay un elevado índice de mortalidad de arreglo intermunicipal cuando se retiran los recursos de la cooperación internacional.

Exposición 2 : La Paradiplomacia desde cinco perspectivas teóricas

Expositor: Nahuel Oddone – CEPAL México

Desde el Estado moderno con la Paz de Westfalia en 1648 se sostuvo la idea que el Estado era el único actor internacional en las relaciones internacionales pues poseía soberanía sobre un territorio específico. A partir de 1960 cambia el enfoque con el rol que empiezan a cumplir el sector privado internacional mediante las empresas transnacionales. Un estudio que marcó mucho el enfoque mencionado fue el de Keohane y Nye con el término de interdependencia compleja, para entender otros tipos de relaciones internacionales: redes de burocracias entre dos o más países, “relaciones transgubernamentales”.

Caterina García Segura se pregunta:

¿Quiénes son los actores que ejercen poder en las relaciones internacionales?

Da tres variables para analizar el rol de los actores en las relaciones internacionales:

1. Desplazamiento a un criterio funcional para entender las relaciones internacional.
2. Traslación a aspectos políticos antes que jurídicos-formales en el accionar internacional.
3. Legitimidad funcional en las relaciones internacionales permitiendo que los gobiernos locales intervengan en las relaciones internacionales.

En materia de atributos hay que destacar tres elementos para analizar a un actor internacional:

1. El grado de autonomía del actor.
2. Capacidad o habilidad para movilizar recursos, ejercer influencia y alcanzar objetivos.
3. Continuidad de las acciones internacionales e importancia de las funciones que se desarrollan. El calendario político regional y la paradiplomacia muy vinculada al líder local generalmente truncan la continuidad de las acciones. En contrapartida, los esfuerzos deberían centrarse en vincular el proceso paradiplomático a la estructura institucional del gobierno local, entendiendo que la paradiplomacia puede ayudarnos en múltiples áreas del quehacer municipal.

Análisis de la política exterior

Históricamente la política exterior ha sido una prerrogativa del Gobierno nacional (defensa del interés nacional). Entre las variables domésticas, aquellas de cuestión interna, determinantes de la política exterior no se incluía la dimensión subnacional para la definición de la política exterior respecto a una determinada materia.

Surgen una serie de estudios que tienden a fragmentar la política exterior. Lo mismo con investigaciones referidas a la política exterior en Estados federales que posicionan la paradiplomacia y la proyección exterior de gobiernos subnacionales. La política exterior se segmentó de tal forma que la paradiplomacia encontró su propio espacio.

Desarrollo Territorial

Se trata de un enfoque economicista de la paradiplomacia: Articulación de redes de ciudades y la reorganización del espacio a nivel nacional, priorizando lo urbano sin dejar de lado lo rural. Se trata, en todo caso, no de establecer nuevas asimetrías a partir de las diferencias en las capacidades de los municipios o por su localización geográfica, sino de potenciar las oportunidades de la paradiplomacia para los gobiernos locales rurales.

Integración regional

Se trata de un enfoque neo-funcionalista: Los gobiernos subnacionales pueden constituirse como grupos de interés y pueden realizar lobby frente a las instituciones de integración regionales para que se diseñen políticas públicas en favor de estas organizaciones de ciudades (caso Mercociudades). Esta línea de análisis de integración regional, de las más desarrolladas en paradiplomacia, se basa en todos los antecedentes de cooperación y cómo se entiende el esquema de gobernanza en Europa.

Gobernanza

Perspectiva muy desarrollada en materia de cooperación internacional. Gobernanza se puede definir como un proceso continuo en el que distintos intereses de actores se sintetizan de manera cooperativa. Contempla dos dimensiones: 1. Vertical que hace referencia a los distintos niveles de gobierno; 2. Horizontal que supone la participación de la ciudadanía, sector privado, grupos de interés económico.

Dimensiones de la Gobernanza:

- La gobernanza es una nueva forma de analizar los problemas sociales. Esto remite al papel de los gobiernos locales de dar respuesta a las demandas ciudadanas, y de incentivar la capacidad de diseño de políticas públicas de acuerdo a las preferencias ciudadanas.
- Relocalización del poder: “Un sistema de negociación continua entre gobiernos ubicados en distintos niveles o escalas territoriales (Marks, 1993).
- Múltiples actores que interactúan en distintos procesos de negociación y de toma de decisión, oportunidad para que los gobiernos locales implementen estrategias de relacionamiento internacional.

La paradiplomacia seguirá dependiendo mucho del liderazgo local pero el objetivo es que los procesos ya iniciados o en proceso de implementación sigan su curso a pesar del actor político. Para

lo cual es muy importante fortalecer el internacionalismo en América Latina, no se trata de constituir comunidades de ayuda sino para crear comunidades de desarrollo. Las asociaciones ad hoc no funcionan generalmente si no hay previamente confianzas mutuas entre los gobiernos locales y la cooperación internacional para generar proyectos en conjunto que tengan un impacto sensible en la ciudadanía. Los proyectos diseñados con apoyo de la cooperación internacional deben estar alineados con la estrategia de desarrollo del país y con las estrategias y experiencias de la cooperación, que responda a las necesidades y preferencias del territorio y la población. Motivo por el cual se debe mejorar los resultados y la visibilidad de los recursos invertidos y el fortalecimiento de capacidades frente a la ciudadanía que desconfía y desconoce el impacto de estos proyectos y procesos.

Exposición 3: La Paz en los mecanismos regionales y mundiales de participación, presencia e incidencia en redes municipales

Expositor: Roger Quiroga – Asesor General del GAM La Paz (GAMLP).

Una de las mejores herramientas para canalizar las expectativas, necesidades y objetivos del ciudadano hacia la comunidad internacional, es la participación de los gobiernos locales en las redes de ciudades. Los gobiernos subnacionales modernos deben tender a superar el aislamiento local. Vivimos en un mundo globalizado en cual es difícil concebir una ciudad que progrese en solitario.

Dichas redes representan de alguna manera un grado elevado de organización y brindan a los gobiernos locales una plataforma estable e institucionalizada en la que las ciudades, ya sean chicas o grandes tienen oportunidad de participar en igualdad de condiciones. Solo a través de estas organizaciones de carácter regional o global es que podemos fortalecernos, ya sea a través del intercambio de experiencias, desarrollo de acciones conjuntas o más importantes, mediante la conformación de una unidad que amplifique nuestra voz para que sea escuchada no solo por los gobiernos centrales, sino también por la comunidad internacional.

GAMLP en las redes internacionales

El GAMLP contó con una Dirección de Relaciones Internacionales que funcionó hasta el año 2015. Existe la necesidad de construir una institucionalidad que permita dar bases sólidas al relacionamiento internacional del gobierno local. Hoy en día se cuenta con la Agencia Municipal de Cooperación. Cabe mencionar que pertenecer a las redes internacionales de gobiernos locales es un proceso que implica la voluntad política y la promoción de las autoridades para no caer en un aislamiento absurdo.

Finalidades del relacionamiento internacional

- Desarrollar agendas comunes.
- Intercambio de experiencias.
- Diseño de mecanismos de cooperación subnacional.

El rol de la Agencia Municipal de Cooperación

- Generar, mantener y profundizar las relaciones internacionales del GAMLP.
- Ampliar los vínculos de amistad y cooperación con instancias nacionales e internacionales.

Estrategia de cooperación triangular del GAMLP:

- Gestión del Agua
- Socio Oferente: La Paz
- Socio Estratégico: Bonn (Alemania)
- Socio Receptor: Municipios de la Región Metropolitana

Créditos no Soberanos a Entidades Subnacionales

- Fondos de financiamiento externo no soberanos.

Exposición 4: Experiencia Asociación de Municipalidades de Bolivia (AMB)

Expositor: Rocío Molina – Concejala del GAM Cochabamba y Vicepresidenta de la AMB

Hasta 1982, Bolivia tuvo más gobiernos de facto que democráticos, hecho que no permitió la existencia de gobiernos municipales. Fue en el año 1985, con la Ley de Municipalidades que por primera vez en la historia de Bolivia existió elección de autoridades locales por voto universal, si bien eran elegidos por consenso con un mandato de 2 años. Sin embargo, si no habían obtenido la mayoría los alcaldes eran elegidos por los concejos y duraban en su cargo solo dos años, lo que restaba institucionalidad.

En el año 1995 se amplía el periodo de mandato en 4 años, y en 1999 a 5 años. En 1994, la Ley de Participación Popular establece la entrega de recursos de coparticipación a los municipios sobre la base de su población. Esto modificó radicalmente el escenario social e institucional en el país. Solo existían 24 municipios que recibían recursos, en adelante se tratarían de 314.

Sin embargo es hasta 2009, cuando la Constitución Política del Estado separa el Ejecutivo del Legislativo Municipal desde la elección. Asimismo, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” (LMAD) permite a los municipios ejercer la facultad legislativa en el marco de sus competencias mediante sus Cartas Orgánicas.

Por otro lado, la Ley No. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales (2014) es una norma supletoria a las cartas orgánicas que ha generado una mayor estabilidad a los alcaldes impidiendo su destitución, salvo en casos muy específicos. En el marco de la acción exterior de los gobiernos subnacionales, complementa la Ley No. 699 de Relaciónamiento Internacional de los Gobiernos Autónomos. Asimismo, esta ley fija la autonomía del Ejecutivo en relación al Legislativo en aquellos municipios con más de 50 mil habitantes. La Ley N° 540 del Sistema Asociativo Municipal, creando a su vez la “Ley del 4x1000”, donde el sistema asociativo municipal recibe 4 Bolivianos de 1000 de los recursos provenientes por coparticipación tributaria. En ese marco, tanto la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM) como la AMB y la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL) se ven fortalecidos institucionalmente.

La Asociación de Municipalidades de Bolivia, desde su creación en 1989, ha ido creciendo con el objetivo de y fortalecer a los Gobiernos Autónomos Municipales asociados. En el camino ha logrado abrirse espacio en escenarios internacionales, entre ellos: UCCI, MERCOCIUDADES, FLACMA, CAMCA-ICA (Caribe), CONAMM (México), UNIMUNDO: CGLU.

El 2016 ha sido un año exitoso para la AMB en el escenario internacional siendo sede la ciudad de Sucre de la X Cumbre Hemisférica de Alcaldes con la presencia de más de 2 mil alcaldes, asambleístas y directivos. Este significativo evento ha permitido un relanzamiento de FLACMA y el reencuentro de Bolivia con el mundo.

En el V Congreso del CGLU en Bogotá, en la Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales, donde el Alcalde de Sucre y Presidente de la AMB, Iván Arciénega, fue electo vicepresidente de la CGLU en representación de Latinoamérica y el Caribe. Esta situación permite pensar en la generación de oportunidades desde la AMB para los municipios miembros.

Desafíos de la AMB:

- Transparencia y responsabilidad en el manejo de recursos. Búsqueda de alianzas intermunicipales con sistemas de transparencia institucionalizados que permitan un mejor acercamiento con la cooperación internacional.
- Eficiente ejecución presupuestaria. Mejorar la capacidad institucional y de gestión para ejecutar los recursos de los gobiernos locales, generando propuestas para revertir el círculo perverso de la burocracia estatal en todos sus niveles.
- Generación de recursos por parte de los gobiernos locales. Objetivo central en torno al desarrollo local para profundizar la autonomía.
- Planificación efectiva municipal. La Ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado permite que la planificación de las entidades territoriales autónomas tenga coherencia con la planificación estatal y se ocupe de cumplir las metas contempladas en la Agenda Patriótica 2025.
- Pacto fiscal como un escenario de consensos entre el nivel central del Estado y los gobiernos autónomos.

Perspectivas en el escenario internacional: II Foro de Desarrollo Económico Local para América Latina y el Caribe a realizarse el año 2017 en la ciudad de Tiquipaya, Cochabamba.

Panel 3: Dinamización de la Economía Local



Exposición 1: Estrategias e instrumentos para el desarrollo local

Expositor: Alejandro Casalis - Argentina

El enfoque del Desarrollo local es un proceso social y político que procura generar una transformación en el territorio, tanto en el plano estructural como institucional, y para ellos moviliza las energías sociales haciendo uso de la potencialidad del territorio. Supone construir una visión propia de desarrollo local desde las entidades territoriales autónomas y sus comunidades.

El expositor realiza su estudio respondiendo a tres preguntas fundamentales para el desarrollo de las estrategias e instrumentos para el desarrollo económico local:

¿Qué significa internacionalizar la gestión local y proyectar al mundo a los municipios en cuanto a desarrollo económico local?, ¿qué aportes puede brindar la internacionalización y proyección al mundo de los gobiernos subnacionales para el desarrollo económico local y qué obstáculos y riesgos entraña?, ¿cómo y con qué instrumentos dinamizar la economía local a partir de la internacionalización de los gobiernos subnacionales?

Para responder a la primera pregunta, la incorporación de la internacionalización y proyección al mundo de los municipios a la agenda local sirve para romper con la idea del excesivo localismo; así mismo sirve para extraer ideas o conclusiones de otras experiencias de gestión para conocer cuáles son las posibilidades y oportunidades dentro de la cooperación internacional, para poder llegar de manera satisfactoria a los niveles de desarrollo deseado. Es necesario saber qué se quiere y donde se quiere llegar, pues esto conlleva a conocer, planificar, construir una visión y fundamentalmente tener orientación política de hacia dónde y para qué se quiere ir.

Por otro lado, entre los aportes para la internacionalización y proyección al mundo de los gobiernos subnacionales para el desarrollo económico local, pueden mencionarse los siguientes:

- Incorporar leyes desde la comparación con otras gestiones y así sostener el desarrollo local.
- Tener estrategias de internacionalización
- Buscar financiamiento en innovación y tecnología para fortalecer el desarrollo
- Acceder a especialistas que capaciten a los técnicos
- Incorporar agenda con buenas prácticas, desarrolladas en otras gestiones

Sin embargo también existen obstáculos para la internacionalización de los gobiernos locales. No en todos los territorios o gobiernos locales tendrá impacto una política de internacionalización de los gobiernos subnacionales. Ello depende de las características del territorio en cuanto a composición de la estructura productiva, potencialidad del territorio, actividades económicas principales, sectores significativos. También de la estructura legal: competencias y niveles de autonomía adecuados que permita a los gobiernos territoriales asumir acciones de internacionalización, los vínculos con el nivel nacional, la articulación con los actores de la cooperación internacional

Entre los riesgos se tiene la pérdida de identidad cultural por las exigencias que pueden imponer instituciones de la cooperación, es decir la imposición de criterios transnacionales en las prácticas locales. La pérdida de biodiversidad y daño ambiental debido a la mercantilización de la cultura, la historia, el paisaje, por atraer inversiones y conseguir divisas. Los conflictos inter jurisdiccionales entre el nivel central y el subnacional en tanto competencias concurrentes o supuesta intromisión en una competencia históricamente nacional. Y que la internacionalización implique únicamente la búsqueda de recursos sin generar impactos en el desarrollo, el empleo y la inclusión, la competitividad del territorio.

Para dar respuesta a la tercera pregunta, el expositor menciona algunas estrategias y acciones generales para dinamizar la economía local y favorecer la internacionalización de los gobiernos subnacionales.

- Se precisa identificar sectores que generen desarrollo ya sean en el área de textiles, alimentos, turismo, etc. el turismo puede operar como un vector para el desarrollo económico local impulsado también por una estrategia de proyección internacional de los gobiernos locales
- Generar procesos de tecnología e implementarlos
- Formar equipos de técnico y políticos que impulsen de forma innovadora el proceso

Exposición 2: Agenda Chaco para siempre: Apoyando al Desarrollo y la Conservación de una Región Tri Nacional

Expositores: Iván Arnold – Alejandro Brown

El Gran Chaco es el segundo ecosistema boscoso de Sudamérica y está conformado por Argentina, Bolivia, Paraguay y Brasil con 7.5 millones de habitantes y más de 20 pueblos indígenas que habitan en la zona. Esta zona tiene gran diversidad biológica y cuenta con humedales, acuíferos de gran importancia y reservas energéticas, pero el gran problema que aqueja al Gran Chaco es la deforestación que avanza a 1.200 hectáreas por día. Y es que la problemática ambiental del Gran Chaco Sudamericano, es muy compleja y puede tener muchas variaciones de acuerdo a la escala, la región

y el país a que pertenece; sin embargo, existen problemas comunes y mucho más evidentes, como la disminución de la superficie de bosques nativos y la disminución de la disponibilidad de agua; todo eso, combinado con el cambio climático; pone en riesgo los sistemas de vida de las poblaciones; así como el equilibrio del sistema ecológico.

Entre los años 1932 – 1935 se desarrolló la Guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay que disputaban por los yacimientos petrolíferos y por el valor estratégico del Río Pilcomayo. En la actualidad no se trata más de una zona de conflicto, sino una zona de hermandad es por ello que los países que conforman el Gran Chaco, conscientes de la problemas ambientales (deforestación, déficit hídrico y sequia, contaminación del agua, pérdida de biodiversidad entre otros) y las fuentes de impacto (ampliación de fronteras agropecuarias, explotación de hidrocarburos y minería, la sobrepesca, obras civiles mal planificadas, el clientelismo político e intereses sectoriales y la pobreza) deciden crear una Propuesta de Agenda Conjunta denominada Chaco para Siempre.

La agenda Chaco para Siempre es una propuesta de acción integral basada en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París sobre cambio climático, que tiene la tarea común de hacer viable este territorio para mejorar el desarrollo y el cuidado de la naturaleza (manejo de cuencas, sequia y deforestación son los más importantes) en la zona; en la Agenda existe un Plan de adaptación a los cambios climáticos con los las cuatro regiones. La magnitud y la escala territorial del “Programa Chaco Para Siempre” requiere para su implementación, del enfoque asociativo y cooperativo entre organizaciones o actores involucrados el expositor pone de ejemplo a Redeschaco, como un espacio posible para el establecimiento de acuerdos y acciones compartidas, complementarias para la gestión, implementación y evaluación.

Los desafíos son aquellos que el mundo rural tiene que enfrentar, tratar de ser parte y de subsistir y esto se puede dar con la articulación de gobiernos locales, gobierno central, ong’s y pueblos originarios para lograr generar desarrollo económico local.

Las regiones en este caso que comparten fronteras, necesitan que las autoridades locales y la cooperación elaboren acciones y/o políticas conjuntas para crear un desarrollo económico local y en el caso del Chaco, para la preservación de la zona en común. Las políticas tienen que tener visión política, técnica y tecnológica que sean desarrolladas a largo plazo.

Panel 4: Relaciones Internacionales Subnacionales a partir de sus competencias



Exposición 1: “Ley 699 de Relacionamiento Internacional de las Etas” *César Siles – Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia*

El objeto de la Ley en mención es el de Regular el ejercicio de las relaciones internacionales de las entidades territoriales autónomas, en sujeción a la competencia compartida con el nivel central del Estado establecida en el artículo 299, parágrafo I, numeral 5 de la Constitución Política del Estado. Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, se desarrollan 4 acciones concretas para las Relaciones Internacionales de las ETAs, éstas son:

1. Los proyectos de ley deben ser compatibilizados por Cancillería a efecto de garantizar el respeto de la Política Exterior. A la fecha, son 19 proyectos de leyes cuyos trámites están en curso.
2. Sobre los viajes de autoridades al exterior. Estas deben ser comunicadas a Cancillería a efecto de coadyuvar en su misión oficial. El trámite de comunicación puede ser desde una nota de comunicación hasta una llamada telefónica en última instancia.
3. Los gobiernos autónomos pueden suscribir dos tipos de documentos: 1) Acuerdos interinstitucionales e instrumentos autonómicos (hermanamientos, asistencia técnica). Estos deben pasar por Cancillería para garantizar que se están suscribiendo la Política Exterior.
4. Capacitación. Desde Cancillería se está promoviendo procesos de capacitación en diversas temáticas, las mismas incluyen desde Protocolo hasta representaciones.

Dentro de las responsabilidades de las Entidades Territoriales Autónomas, éstas deben:

1. Elaborar, aprobar y ejecutar su legislación de desarrollo para el ejercicio de su relacionamiento internacional en el marco de sus atribuciones y la Política Exterior del Estado.
2. Emitir la legislación de desarrollo para el ejercicio del relacionamiento internacional de los gobiernos autónomos regionales en su jurisdicción.

3. Cumplir el Protocolo Internacional en coordinación con el nivel central del Estado y reglamentar los procedimientos internos para tal efecto.
4. Designar Comisión Subnacional en el Exterior, en el marco de la presente Ley y su Legislación de Desarrollo.

Otro aspecto a considerar es, quién es el responsable de firmar. Éstos son las máximas autoridades de las Entidades Territoriales Autónomas, o por la servidora o servidor público expresamente delegado al efecto por dicha Autoridad.

Es importante considerar que los Instrumentos de Relacionamento Internacional, cualquiera hubiera sido su denominación, suscritos por las ETAs antes de la promulgación de la Ley No. 699, se presumen válidos, en tanto no afecten los intereses del Estado ni contravengan los principios consagrados en la CPE. Por otro lado, las ETAs deben informar al MRE sobre los Instrumentos Internacionales, cualquiera sea su denominación, suscritos por éstas con anterioridad a la Ley y que sean contrarios a la CPE, a objeto de promover su denuncia y/o eventual renegociación, según corresponda.

Cabe mencionar que la Cancillería cuenta con el Archivo Histórico Institucional, en éste se puede encontrar todos los acuerdos marcos, notas diplomáticas, etc. Con los países que quieran emprender relaciones internacionales con sus respectivos gobiernos autónomos.

Exposición 2: “Ley para el Desarrollo del Relacionamento Internacional de Rurrenabaque”

Ingrid Oña – Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque

El Municipio de Rurrenabaque tiene entre sus principales actividades económicas a la agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura en un 30%. El comercio, transporte y almacenaje representan un 21% y a las actividades turísticas, hoteleras, de alimentación, recreación y otros relacionados al sector turístico alcanzan el 27%. Más de la mitad de los turistas son de procedencia extranjera, de ello la necesidad de genera relaciones internacionales con los gobiernos locales de los países de los cuales visitan.

El proceso de construcción de la Ley Municipal de Relacionamento Internacional contó con los siguientes pasos:

- Taller de socialización sobre la importancia de las Relaciones Internacionales en el marco de la Ley N° 699, con participación de autoridades municipales y sociedad civil.
- Trabajo de gabinete para la elaboración del proyecto de Ley para el Desarrollo de Relacionamento Internacional del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque.
- Conformidad expresa por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el proyecto de Ley Municipal de Rurrenabaque.
- Aprobación y promulgación de la Ley para el Desarrollo de Relacionamento Internacional del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque, nos encontramos para aprobación de la ley por el Concejo Municipal.
- Remisión de Ley para el Desarrollo de Relacionamento Internacional del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque al Ministerio de Relaciones Exteriores para su respectivo registro y archivo.

La Ley para el Desarrollo del Relacionamento Internacional de Rurrenabaque cuenta con los siguientes artículos relevantes:

- ARTÍCULO 1. (OBJETIVO).- La presente Ley tiene por objeto desarrollar la legislación para el relacionamiento internacional del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque con jurisdicción territorial en la Provincia General José Ballivián del Departamento del Beni en el Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de la competencia compartida de la Constitución Política del Estado, Ley No. 341 de Participación y Control Social, Ley No. 401 de Celebración de Tratados, Ley No. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley No. 699 Básica de Relacionamento Internacional de las Entidades Territoriales.
- ARTÍCULO 3. (ÁMBITO DE APLICACIÓN).- La presente Ley se aplica al relacionamiento internacional del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque que convenga con entidades Subnacionales de otros Estados como con las instancias dependientes de Organizaciones Internacionales al mismo nivel Subnacional.
- ARTÍCULO 9. (PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL).- Los actores de la participación y control social, así como la sociedad civil organizada del Municipio de Rurrenabaque en el marco de su derecho de la participación y control social serán informados sobre los convenios que se suscriban con las instituciones y agencias de cooperación externas que desarrollen actividades en el territorio del Estado Plurinacional tal como lo establece el Artículo 08 numeral 04 de la Ley No. 341 de Participación y Control Social del 05 de febrero de 2013.
- ARTÍCULO 13. (COORDINACIÓN TÉCNICA).- El Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque, designará un o una Responsable de Relacionamento Internacional y comunicará mediante nota al Ministerio de Relaciones Exteriores como a otras instancias del nivel Central del Estado, para la coordinación técnica en la preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Instrumentos de Relacionamento Internacional que se suscriban.
- ARTÍCULO 16. (COMISIÓN DE RELACIONAMIENTO).- Para el cumplimiento de tareas específicas y temporales debidamente justificadas en materia de relacionamiento internacional, el Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque conformará la Delegación de Relacionamento Internacional a efectos de cumplir tareas específicas en el exterior del país, con cargo a sus presupuestos institucionales, por un periodo máximo de 40 (cuarenta) días hábiles, fraccionables por año y cada país de destino, cuya acreditación será solicitada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores adjuntando su plan de trabajo.
- ARTÍCULO 17. (CAPACITACIÓN).- El o la Responsable de Relacionamento Internacional y los servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque que conformen la Delegación de Relacionamento Internacional, para el ejercicio idóneo de sus funciones podrán acceder a capacitación y actualización bajo los lineamientos y directrices de la Academia Diplomática Plurinacional y la Dirección General de Ceremonial del Estado Plurinacional, dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores tal como lo establece el Artículo 18 de la Ley No. 699 Básica de Relacionamento Internacional de las Entidades Territoriales Autónomas del 01 de junio de 2015.

Expectativa de la aplicación de la Ley para el Desarrollo del Relacionamento Internacional del Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque:

- Firmar convenios con diferentes municipios con características similares u organismos de

cooperación con el objeto de beneficiar proyectos sociales en beneficio de la población de Rurrenabaque.

- Integración con ciudades del mundo por medio de hermanamientos para la integración social en los diferentes ámbitos que coadyuven al Municipio de Rurrenabaque
- Empezar el ejercicio de relacionamiento internacional del GAM de Rurrenabaque para poder realizar intercambios de experiencias en turismo, educación, salud, conocimientos y buenas prácticas en el marco de nuestra Ley Municipal para el Desarrollo del Relacionamiento Internacional.
- Realizar gestión de financiamiento económica para el fortalecimiento institucional del Municipio de Rurrenabaque.

Exposición 3: “Ley de Desarrollo de Relacionamiento Internacional del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba – Ley N° 673”

Claudia Herbas - Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba

Promulgada el 11 de octubre de 2016, la Ley No. 673 de Desarrollo de Relacionamiento Internacional del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba está compuesta por:

- 14 Artículos
- 3 Títulos
- Cada título consta de 2 capítulos (excepto el primero)
- 2 Disposiciones Transitorias
- 2 Disposiciones Finales
- 1 Disposición Única

El proceso de elaboración de la Ley No. 673 contó con los siguientes pasos:

- Instancia de relacionamiento internacional del GADC encabeza y elabora borrador del anteproyecto de Ley.
- Un total de 18 reuniones con actores del GADC, con apoyo del Ministerio de Autonomías.
- Proyecto de ley remitido a las Secretarías Departamentales del GADC – conocimiento, análisis, observaciones y aportes.
- Intercambio de sugerencias. Debate de Observaciones. Ajustes al proyecto ley con los participantes implicados. Revisión final jurídica.
- Versión final del proyecto de ley, previa revisión de DAJN, entregado al Gobernador.
- Remisión del documento final de la «Ley de Relacionamiento Internacional del GADC» a Ministerio de Relaciones Exteriores para compatibilización con normativa nacional.
- Instancia de relacionamiento internacional del GADC, con la compatibilización correspondiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, elabora el informe técnico correspondiente y se remite a DAJN con los antecedentes respectivos.

- DAJN elabora informe legal y remite al Gobernador.
- Gobernador remite Proyecto de Ley a la Asamblea Legislativa Departamental / Cuarta Comisión.
- Asamblea Legislativa Departamental / Cuarta Comisión revisa y se pronuncia para su tratamiento y aprobación en sesión ordinaria de la Asamblea Legislativa Departamental.
- Asamblea Legislativa Departamental aprueba la Ley por mayoría el 06 de octubre 2016.
- Ley 673 promulgada por el Gobernador el 11 de octubre 2016.

La Ley tienen los siguientes artículos relevantes:

- **Objeto:** Normar el desarrollo competencial para el ejercicio del relacionamiento internacional del GADC con entidades Subnacionales de otros Estados o instancias dependientes de Organizaciones Internacionales al mismo nivel.
- **Alcance y ámbito de aplicación:** El relacionamiento internacional con entidades subnacionales es a través de Instrumentos de Relacionamiento Internacional (IRI):
 - Acuerdos Interinstitucionales de Carácter Internacional.
 - Instrumentos Autonómicos Internacionales (IRI).

Coordinación Técnica

La instancia responsable del relacionamiento internacional del GADC estará a cargo de:

- Coordinación técnica de relacionamiento internacional.
- Coordinar con las instancias pertinentes del GADC para generar políticas y mecanismos departamentales con el fin de captar, viabilizar y canalizar inversión, financiamiento y cooperación.
- Coordinar con las Secretarías Departamentales y Empresas Públicas Departamentales y otras instancias, para la formalización de los IRI.
- Coordinar con la Secretaría de Planificación, Empresas Públicas Departamentales y otras instancias, la elaboración de un Programa de Requerimiento de Financiamiento Externo creando banco de planes, programas y proyectos.
- Coordinar, cuando se requiera, con Ministerios y otras instancias del nivel central del Estado Plurinacional.

Comisión Subnacional en el Exterior

- La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del GADC, con cargo al presupuesto institucional, propondrá la conformación de la Comisión Subnacional en el Exterior por un período máximo de 40 (cuarenta) días hábiles, fraccionables por año en cada país de destino.
- La MAE del GADC, solicitará al Ministerio de Relaciones Exteriores la acreditación de la Comisión Subnacional en el Exterior, adjuntando el plan de trabajo y otra documentación que corresponda.

- Una vez acreditada la Comisión cumplirá las tareas encomendadas en coordinación y bajo supervisión del Jefe de la Misión Diplomática respectiva y enviando informe de actividades al Gobernador o Gobernadora y al Jefe de la Misión Diplomática.

Reglamentación de la Ley Departamental No. 673

- La reglamentación se realizará a través de Decreto Departamental, emitido por el Órgano Ejecutivo del GADC en un plazo de 120 días calendario a partir de su publicación.
- Actualmente se encuentra en proceso de elaboración.



Denys Wibaux

Embajador de la República de Francia en Bolivia

Buenos días a todos. No voy hacer un largo discurso, solo saludar a las autoridades, en particular al Viceministro Juan Carlos Alurralde, que nos dio, creo, una visión muy interesante, muy sistematizada de la política exterior boliviana; como el dijo “Todos los bolivianos son embajadores”, así que todos que todos en esta sala aparte de mi persona y algunos otros expertos internacionales, los quiero saludar a quienes vienen de México, de Argentina y otros países, son todos ustedes embajadores de Bolivia.

Creo que es muy importante la participación hoy en día del Ministerio de Relaciones Exteriores. Me atrevo a decir que he sido (un poco) su homologado en mi país cuando fui Director de Derecho Internacional en nuestra Cancillería.

Es muy importante la existencia de un marco jurídico, así como también el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Gobierno Central no le tengan miedo a estas cooperaciones exteriores, a estas acciones exteriores de las entidades subnacionales. Evidentemente, no les toca discutir un tema impositivo, un tema policial, tema aduanero, esas son competencias del Gobierno Central, pero por lo demás: agua, servicios públicos, agricultura, desarrollo económico, cultura, educación, entre otros. Creo que el campo es muy abierto en Bolivia como en Francia. Por ello me alegro que este seminario haya sido exitoso en todos los contextos, con nuestra parte la Embajada de Francia, con nuestros colegas alemanes, muy contentos de haber podido apoyar y muy abiertos para continuar esta cooperación en particular con nuestros amigos de la EGPP (Escuela de Gestión Pública Plurinacional), creo que es bueno subrayar una vez más, Francia está de lado de la EGPP y vamos a continuar así.



Iván Iporre

Director Ejecutivo Escuela de Gestión Pública Plurinacional

Creo que estamos un día y medio de trabajo intenso con exposiciones diversas, unas primeras mucho más académicas y otras más que salen de la práctica, del quehacer de nuestras entidades de nuestras ETAs. Rescatar de las exposiciones académicas, la necesidad que tenemos las instituciones en el Estado Plurinacional de desarrollar y generar mucha más teoría de la que estamos haciendo. Creo que nuestras instituciones en el Estado Plurinacional, son 10 años de un intenso trabajo en la consolidación del Estado Plurinacional y de la Constitución Política del Estado, y estas dos grandes tareas van conduciendo a nuevas instituciones, nuevas tareas, nuevas normativas.

La exposición de nuestro viceministro Juan Carlos Alurralde nos ha permitido visualizar ese trabajo intenso que tenemos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Estado Plurinacional, y los grandes avances que se han logrado.

La exposición de nuestros compañeros de diferentes gobernaciones y de diferentes gobiernos municipales también nos ha mostrado que no se han quedado con los brazos cruzados, han avanzado y han avanzado muchísimo, tenemos un desarrollo realmente impresionante en algunas instituciones. Es esto lo que necesitamos, desarrollar, academizar, conceptualizar para hacer ese contraste con lo que nos expusieron Nahuel, Daniel y Alejandro, es necesario hacer esa contrastación entre la teoría y la práctica, diríamos revolucionaria en el Estado Plurinacional.

El tejido de organizaciones internacionales y las redes que se han ido creando en el transcurso del tiempo son impresionantes. Las organizaciones sociales pidieron cursos especiales sobre la constitución de las instituciones en los diferentes niveles y en los diferentes sectores. Para un dirigente de alguna organización social es muy difícil saber qué es Flacma, el CGLU, qué es toda esta variedad de instituciones a las cuales nos estamos articulando, pero la sociedad es no está entendiendo de qué son esas instituciones y para qué nos estamos articulando con ellas. De ahí la necesidad de trabajar para poder coadyuvar en el ámbito legislativo. Estamos hablando de la gestión legislativa,

la técnica legislativa y de los procedimientos legislativos en cuanto son las relaciones de nuestras instituciones a nivel subnacional. Tenemos el otro ámbito que es el nivel técnico operativo, tenemos que tener técnicos que manejen la normativa que puedan viabilizar y acelerar los procesos de relaciones, finalmente es importante que la población también conozca de este campo, de este ámbito que decíamos normalmente es desconocido a nuestras organizaciones sociales.

Creo que corresponde felicitar a todos porque la presencia no ha bajado, ha sido permanente, y agradecer a nuestras organizaciones contraparte con las que hemos llevado adelante este evento y ratificar que la Escuela de Gestión Pública en un lapso de dos meses lanzará un diplomado que corresponde, porque la temática llevada no permite solamente abarcar un diplomado. Agradecer profundamente a la mesa, al a testera, a los presentes, a los expositores y comprometernos a estar de aquí a dos meses, lanzando estas dos ofertas académicas.

Thomas Bodenschatz

Jefe de Cooperación en la Embajada de Alemania

Muchas Gracias. Señor Ministro Hugo Siles, Señor Embajador de la República de Francia, Señor Iván Iporre Director de la EGPP, Señor Jerjes Mercado Director de FAM, autoridades, colegas y amigos.

En primero lugar, quisiera repetir un cordial saludo de mi Embajador Matthias Sonn. Bueno, quisiera expresar, nuestra satisfacción por habilitar este evento de manera conjunta entre el Ministerio de Autonomías y nuestros amigos de la Embajada de Francia.

Para Alemania es un placer estar en esta mesa que está realmente llena de amigos ya que estamos trabajando de buena manera con el Ministerio de Autonomías, que es uno de nuestros socios más importantes en la cooperación en Bolivia.





Jerjes Mercado

Director Ejecutivo de la FAM Bolivia

¿Quiénes somos? Una Institución de naturaleza representativa y técnica, tiene como fin representar a sus asociados ante los órganos públicos a nivel Nacional e Internacional, fortaleciendo las capacidades de Gestión Municipal. Está conformada por todo el Sistema Asociativo Municipal.

La FAM Bolivia mantiene relaciones internacionales con FLACMA, MERCOSUR CIUDADES, Comité de Mercosur, FCM y CGLU. Asimismo, se tienen estrechas relaciones con el PNUD y GIZ – AIRAD.

A través del relacionamiento con FLACMA, se pudo llevar en el mes de mayo de 2016 Cumbre de Alcaldes de Latinoamérica, desarrollada en la ciudad de Sucre. Asimismo, se participó en el congreso del CGLU, ganando una de las Vicepresidencias, cuyo cargo recae en el Alcalde de Sucre, Iván Arciénega Collazos.

Como FAM Bolivia ha comenzado a retomar un fuerte posicionamiento internacional con su participación en diversos eventos, entre algunos muestras están la participación en el IV Congreso “Smart City Business” desarrollado en Curitiba – Brasil; Evaluación y Cierre del Proyecto CADESAN, Lima – Perú; y el XXIII Encuentro del Foro de Sao Paulo – en San Salvador; congreso de Habilidad III, Quito – Ecuador.



Juan Carlos Alurralde

Vicecanciller del Estado Plurinacional de Bolivia

Todos en cierta medida somos embajadores de Bolivia. Nos constituimos en embajadores cuando salimos al exterior, conforme nos relacionamos con otros gobiernos, otra instancia internacional; por lo que debemos saber los ejes centrales de nuestra política exterior boliviana.

Cuando llegamos a la Cancillería, las notas tenían un tenor de instrucción sobre cómo debía actuar Bolivia en un determinado tema, cómo debía votar, recibía recomendaciones en las relaciones con ciertos países. En síntesis, la política exterior de Bolivia estaba subordinada hacia bloques y líneas de posición de otros intereses. Lo primero que hizo el Presidente y el Canciller, fue darnos nuestra propia voz. El Canciller habla del Amuyo que es la identidad; ese Amuyo debe estar reflejado en una política exterior, la cual no debe estar subordinada a ninguna potencia ni interés extranjero y tiene que reflejar la voz propia. Es así que desde el 2006, la Cancillería se desprende de ese bloque de interés foráneo y empieza a trabajar en su propia diplomacia.

La llamamos Diplomacia de los Pueblos por la Vida, porque quienes antes dirigían la diplomacia eran elites, no existían los diplomáticos indígenas. Hoy, todo eso ha cambiado porque empezamos a trabajar en la diplomacia de los pueblos. Los pueblos tienen tanta voz y tanta legitimidad de hablar de Bolivia como cualquier otra instancia.

Uno de los ejes centrales de nuestra política exterior es la hoja de coca. Durante el gobierno republicano la hoja de coca fue tratada como un estupefaciente, y Bolivia en 1976, durante un gobierno dictatorial, ratifica la Convención de Estupefacientes de 1961, sin poner ninguna reserva que respete los usos medicinales, culturales, tradicionales de nuestra hoja de coca. Además se comprometió que en

25 años desaparezca la hoja de coca del país. Así también el acullico, esta práctica estaba catalogado como nociva, dañina, y debería desaparecer del país. Lo que hicimos en el Estado Plurinacional fue revalorizar la hoja coca; sus valores culturales, medicinales y el derecho que tienen los pueblos a realizar sus prácticas ancestrales.

Bolivia hizo lo que no hizo ningún país en el mundo, denunciar la Convención de Estupefacientes de 1961. Bolivia se retiró de dicha convención, y volvió a ingresar únicamente con una reserva, ésta dicta que la hoja de coca tiene valores culturales y medicinales. La reserva fue aprobada y establece que los usos culturales y medicinales de la hoja de coca son legales en territorio boliviano. De 184 países, solo 15 de ellos objetaron. Este es un éxito diplomático sin precedentes en el mundo, y en él se ve lo importante que es tener una identidad propia dentro del concierto internacional.

En el tema del agua; en 1999 empezó su recuperación. Las privatizaciones de agua en Cochabamba y La Paz, que fueron realizadas por el neoliberalismo, llegaban al extremo que el contrato de concesión de aguas del Turani mencionaba que la sociedad no podía coleccionar agua de lluvia. Tras la guerra del agua logramos revertir la privatización. El 28 de julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento básico a nivel universal. Tras esta resolución se ha empezado un gran proceso de recuperar el agua para los pueblos, como un bien común.

Recogiendo la sabiduría de los pueblos indígenas, logramos que el 22 de abril se declare el Día Internacional de la Madre Tierra. Ese mismo año se promovió una resolución que se denomina “Armonía con la naturaleza”. Éste es un eje importante en la política exterior, un compromiso con la armonía de la naturaleza. En la visión boliviana, existen cuatro derechos fundamentales. El derecho de la Madre Tierra, los derechos de los Pueblos Indígenas, el derecho al Desarrollo y el derecho a salir de la pobreza. Debemos mantener un equilibrio entre estos cuatro y permitir la armonía.

En esa línea Bolivia también ha logrado promover, a través de un duro esfuerzo, que el 2013 se declare como el Año Internacional de la Quinoa. Éste ha sido un aporte desde los pueblos indígenas originarios campesinos.

En temas de cambio climático tenemos el orgullo de decir que Bolivia es un gran protagonista, un actor fundamental sine qua non. Fue el único Estado que ha convocado a los pueblos del mundo para debatir este tema. En Tiquipaya I y Tiquipaya II se han debatido las obligaciones de los países en desarrollo. Se ha logrado que se cree un comité de seguimiento a los compromisos de los países y una plataforma de intercambio de conocimientos. Muchas de las cosas logradas en el tema, han sido por estos dos encuentros realizados.

Otra línea de nuestra política exterior es el tema de los pueblos indígenas. Somos un país de origen indígena. Bolivia es el único país que ha ratificado mediante Ley la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas el 13 de septiembre del 2007. Ésta fue una declaración muy resistida en las Naciones Unidas, pero Bolivia juntamente con otros países, en un gran esfuerzo logró que se aprobara dicha Declaración. Junto con Vía Campesina, el Estado Plurinacional está trabajando en una declaración para los derechos de los campesinos en Ginebra, ojala en unos años estemos celebrando esta declaración para los hermanos campesinos.

En la Cumbre G77 + China se ha discutido un nuevo orden mundial, Para Vivir Bien, y es que el modelo capitalista neoliberal no puede continuar; debemos cambiar el sistema financiero, el sistema comercial. Bolivia ha tenido el honor de conducir este nuevo orden mundial. Se ha logrado contribuir a un debate estructural en la región. Con UNASUR se está avanzando en una integración de países, y gracias a ella ya no existe un tutelaje. Son los propios países quienes resuelven sus conflictos sin acudir a otra instancia.

Un tema fundamental de la política exterior es el tema marítimo. Si bien los gobiernos han hecho grandes esfuerzos, siempre hemos tenido una política de dilación, de distracción de Chile respecto a Bolivia. El año 2006 se inscribió el tema Mar en la Agenda de los 13 Puntos, como un punto pendiente en una agenda sin exclusiones. Lamentablemente todo lo avanzado durante el gobierno de Bachelet, fue desconocido por el gobierno de Piñera. Y es tras evaluar el comportamiento de Chile durante décadas que se decide llevar a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) una demanda marítima por primera vez en la historia. La demanda sacudió Chile, y generó una política de retaliación contra Bolivia. Chile buscó impugnar la competencia de la Corte, sin embargo una primera victoria fue que la Corte Internacional de Justicia se declaró competente en septiembre del 2015. Ésta ha sido la victoria jurídica diplomática más importante en la historia. La CIJ ha declarado que entre Bolivia y Chile existen asuntos pendientes que no han sido solucionados con el Tratado de 1904. Contraria a la voz y a la política de Chile.

Otro tema son las aguas del Silala. Se trata de manantiales de aguas en territorio boliviano que fueron canalizados, drenados, para llevar el agua hacia Chile. Y aunque Chile ha demandado a Bolivia, con esa demanda, el país vecino ha aceptado la competencia de la Corte Internacional.

Al cada uno de nosotros ser embajador del Estado Plurinacional, se debe luchar por toda la injusticia que ha habido sobre Bolivia; debemos reflejar con firmeza, con identidad, con nuestro Amuyo, quiénes somos.



Henry Baldelomar

Asesor General del Ministerio de Autonomías

Muy buenas tardes a todas y a todos, quiero a nombre del Ministro de Autonomías, Hugo Siles, y a nombre propio saludar muy cordialmente al Vicecanciller Juan Carlos Alurralde, al Embajador de Francia, al Vicepresidente de la FAM, al Director General Ejecutivo de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional y hacer extensivo el saludo cordial del Ministro a todos ustedes que, desde el día de ayer, venimos recorriendo este itinerario que ha sido denominado “Seminario Internacional Acción Exterior desde los Gobiernos Subnacionales”, esperamos haber logrado el objetivo que nos habíamos propuesto para el desarrollo de este importante evento desde distintas perspectivas.

Hace un cuarto de siglo, poco más quizás, el mundo y el sistema internacional viene transitando un proceso de transición bastante complejo, varios son los vectores que inciden sobre este sistema internacional que tiene que asimilar un conjunto de turbulencias de distintas naturalezas, ecológica, climática, económica, social, política. Muy probablemente en el ánimo de todos nosotros hay cierto grado de perplejidad por los innumerables acontecimientos que hemos tenido ocasión de ser testigos en este último cuarto de siglo a través de los medios de comunicación. El desarrollo de las TIC's ha cambiado nuestra cotidianidad.

El sistema internacional está intentando adecuarse a esas turbulencias y encontrar el equilibrio perfecto que le permita a la humanidad recorrer otros cientos de años. Sin embargo, este proceso de transición de la post Guerra Fría está marcado por un cuestionamiento a un conjunto de paradigmas, y por supuesto, cuando ponemos en tela de juicio paradigmas que guían nuestros comportamientos, es probable que la incertidumbre se asome en nuestro pensamiento o en nuestro ánimo. Ninguna civilización puede y podrá desarrollarse si acaso la incertidumbre se extiende más de lo necesario. Hace un cuarto de siglo, sin embargo, la humanidad y el sistema internacional está sumergida en una febril búsqueda de soluciones

a problemas que resultaron ser comunes a todos. Probablemente el actual proceso de configuración de un orden internacional nos permita asomarnos y darle la textura precisa a un término muy reiterado en los medios de comunicación y expresado en ámbitos diplomáticos, “la comunidad internacional”.

Recurrentemente hablamos de comunidad internacional, la pregunta es, ¿tenemos noción exacta de cuál es el alcance de esa expresión? Al parecer estaríamos intentando encontrar las aristas precisas que definan ese concepto, y por supuesto, cuando alcancemos algún nivel de claridad precisa respecto el alcance de lo que entendemos y debe ser la comunidad internacional, habremos entonces encontrado los mecanismos para resolver esos cuatro pilares que el Vicecanciller señaló y otros tantos más que nos angustian a todos, hombres y mujeres, independiente de la nacionalidad, credo u otra característica cultural que nos diferencie. Estamos dejando atrás, progresivamente, aquella vieja estructura internacional algo rígida donde los Estados se constituían en los únicos actores relevantes de las relaciones internacionales. Bolivia, hace una década se ha asomado a ese escenario con decisión y por supuesto también en ese escenario internacional de turbulencias.

Hace una década hemos decidido modificar la estructura institucional y territorial del Estado boliviano, y darle más relevancia a las unidades constitutivas del Estado boliviano, esas unidades constitutivas vienen a ser las Entidades Territoriales Autónomas, entre ellas los municipios. En esa dirección la Ley No. 699 viene a ser el principio de una arquitectura normativa que deberá proseguir con el esfuerzo y la voluntad de cada uno de los municipios y sus órganos legislativos para ir completando progresivamente esa arquitectura normativa que requerimos para asomarnos a ese escenario internacional en transformación y aportar de forma decidida, concreta y con claridad a la configuración de un nuevo orden internacional. Queda atrás, que la responsabilidad de la construcción de ese orden internacional era única y exclusivamente responsabilidad de los Estados, y como bien decía el Embajador y el Vicecanciller, todos y cada uno de nosotros nos constituimos en embajadores para aportar y construir ese nuevo orden internacional que todos, la humanidad aspira para superar esta etapa de transición que, por supuesto, a veces nos deja un ánimo de angustia frente a esa incertidumbre que algunos agoreros del apocalipsis nos plantean en un futuro inmediato.

En estas jornadas, hemos advertido que esta crisis debe ser considerada como una gran oportunidad para todas Entidades Territoriales Autónomas del Estado Plurinacional de Bolivia. Por ello es importante proseguir con el esfuerzo de elaboración de la Norma Fundamental Municipal, la Carta Orgánica Municipal, porque en ella estará plasmada la vocación productiva del Municipio y otras características que son intrínsecas a cada municipio, para ser de ella una herramienta que oriente para insertarse en el medio internacional, dinámico y complejo.

Por otra parte, la reconfiguración del orden internacional, del sistema internacional no será únicamente por el esfuerzo del sector público, es indispensable establecer mecanismos de articulación y compromiso con el sector privado. Ello nos permitirá maximizar u optimizar el despliegue de recursos, humanos, económicos, tecnológicos y alcanzar las metas que ha establecido las Naciones Unidas para el 2030, los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Si no logramos desarrollar esa articulación, entonces vanos podrán ser nuestros esfuerzos para lograr esas metas, como la erradicación de la pobreza, el acceso los servicios básicos, mejorar los niveles y la calidad de la educación, el acceso a la salud, entre otros. Hemos aprendido, que los esfuerzos aislados, dispersos, no son garantía suficiente para lograr esas metas. Por ello, este 1er Seminario de Acción Exterior de los Gobiernos Subnacionales y los próximos que haya tendrán como premisa básica el desarrollar capacidades institucionales y comprender la realidad internacional en la que estamos sumergidos.

Finalmente es necesario señalar que tenemos responsabilidad individual como seres humanos y ciudadanos del mundo realizar el aporte necesario para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

a través de la modificación de un conjunto de hábitos que se convierten en nocivos para construir ese orden internacional en armonía, no únicamente entre los pueblos que lo habitan, sino también en armonía con aquello que constituye nuestro único hogar, la Madre Tierra. La preservación y protección del Medio Ambiente no debe ser una manifestación de buenos deseos o pensar que son otros los que tienen que asumir la responsabilidad de crear las condiciones propicias y una mejora sostenida de las condiciones del medio ambiente. La responsabilidad es nuestra, es también individual. La modificación de hábitos de consumo debe ser el horizonte.

Esperamos haber generado un nivel de reflexión para proseguir el debate y podamos ir enriqueciendo y respondiendo a muchas de esas interrogantes y satisfacer aquella expectativa de un mundo en armonía, donde los indicadores de violencia estructural sean simplemente un relato del pasado.

Quiero ser explícito en mi agradecimiento a la Cooperación Francesa, a la Cooperación Alemana y como bien decían, en un escenario muy simbólico - después de largos años de rivalidades que sembraron ríos de sangre en Europa - hoy una institución como el Centro Cultural Franco Alemán, es un claro mensaje para el país, para el mundo de cuáles deben ser las motivaciones y las actitudes para poder lograr esos propósitos previstos en los ODS y la Agenda 2025.

Quiero agradecer al Centro Cultural por habernos cobijado, pues sin ellos no hubiera sido posible la realización de este importante Seminario. También agradecer a la Escuela de Gestión Pública Plurinacional pues este seminario va tener la posibilidad de ser replicado aprovechando el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, y sean cientos de miles de ciudadanos bolivianos los que puedan acceder a esta información y desencadenar un debate colectivo en dirección a construir una comunidad internacional.

Agradecer al equipo del Ministerio de Autonomías, al Servicio Estatal de Autonomías en la organización de este evento. El mundo está cambiando su naturaleza, la dirección de las relaciones internacionales se está modificando y es importante orientar, a todos y cada uno de quienes habitamos este globo para poder alcanzar los resultados.

Muchas gracias.